

Navolato, Sin. Méx. Enero 8 de 1916.

Sr. General en Jefe

D. Alvaro Obregon.

Torreón.

Querido hermano:-

Refiriéndome á la adjunta, la presente tiene el objeto de tratar solamente lo que se relaciona con el negocio á mi cargo.

Nuestra mala suerte hizo que no pudiera yo hablar extensamente con el Gral. Dieguez, pues apenas iniciamos las conferencias y el servicio le obligó á alejarse dejándome solo el consuelo de haber ratificado mi opinion respecto de la rectitud de principios de tan exelente amigo; pero si haber llegado en nada á un arreglo definitivo de los diversos negocios que quise tratar con él.

No tengo aun la esperanza de verlo pronto, y es por esto por lo que aprovecho la vuelta de Aaron para hablarte de este negocio, dedicando un corto párrafo á cada asunto.

SUBSIDIO DE GUERRA. En nuestra última entrevista en mi casa, te demostré que la mensualidad que nos asignaron no era equitativa. Eldorado pagó \$25.000 mensuales y en la relativa proporcion de magnitud y produccion de los negocios, nosotros debiéramos haber pagado \$12.500.00. Hemos pagado \$20.000.00 por cada mes de Zafra, y con esa cuota, nuestro contingente monta en los dos años pasados á \$320.000.00, cantidad mas que suficiente como debes comprenderlo, para nulificar las posibles utilidades en un negocio al que se le han puesto por las autoridades locales, todo género de dificultades.

Acabamos de comenzar la Zafra y me temo que se nos siga castigando con

Navolato, Sin. Méx.....

en mismo gravámen, colocándonos de esa manera en situacion desventajosa, respecto de nuestros competidores, los Sres. Redo, que pagaron ménos que nosotros proporcionalmente, y la United Sugar Co. que nada paga por ese capítulo y que por consiguiente se encuentran en condiciones de hacernos ventajosamente una competencia ruinosa para nosotros.

En su oportunidad ocurri al Jefe de Hacienda en demanda de equidad en el subsidio y este Sr., á falta de otros argumentos, tuvo la peregrina ocurrencia de contestarme que "no son los delincuentes los jueces competentes para determinar ó señalar el castigo del delito cometido". ¡ Bonita argumentacion en presencia de todo un Gobernador, que con la mayor festinacion é impunidad habia cometido el mismo DELITO y cuyo castigo fué concederle el mando supremo de toda una entidad Federativa!

Sea como fuese, mis representados no han visto en el citado gravámen un castigo de delito, porque estan satisfechos de no haberlo cometido, sino una de las exigencias consiguientes de la revolucion y que han afrontado con mas ó ménos gusto ó resignacion, convencidos de que terminada la lucha, como ha terminado, se les librará de tan gravoso contingente.

CASAS CONFISCADAS. Entre las medidas acordadas para arbitrar los recursos necesarios para la revolucion, se dispuso, como sabes, la confiscacion de bienes de ausentes, habiendo alcanzado la pena á Señoras, huérfanos y viudas que ningun participio pudieron tomar ~~en~~ en favor ni en contra de la revolucion. Esas medidas, propias de las circunstancias y en cierto modo justificadas en los momentos de efervecencia y exaltacion del ánimo de los combatientes, no tienen razon de ser cuando revive la calma y buena prueba de ello han sido las disposiciones y decretos del Gral. Dieguez y del Primer Jefe, prohibiendo á las autoridades locales continuar con las confiscaciones y ordenando la devolucion de las ya confiscadas.

Navolato, Sinaloa, México.

Navolato, Sin. Méx. ....

Desgraciadamente en nuestro pobre Estado, no han tenido resonancia tan benéficas disposiciones y seguimos sufriendo las consecuencias de las confiscaciones. Aquí en nuestro negocio, se intervinieron las rentas del Mercado, cuyas rentas percibíamos en virtud de un contrato con el Ayuntamiento, por el cual se expensó la construcción del edificio que costó á la Compañía mas de \$40.000.00; se intervinieron tambien las rentas y casas de la propia compañía, las casas de Lolita de Jesús y las casas de Carlota de Jorge; las primeras y el mercado, no obstante de pagar religiosamente nuestro subsidio de guerra y las otras no obstante pertenecer á Señoras, como puede en cualquier tiempo probarse con las respectivas escrituras.

Y esas confiscaciones subsisten, causándonos sérios perjuicios, pues carecemos de un valiosísimo elemento para regentear gente en la actual escasez de brazos, pues halhaga mucho el ofrecimiento de una buena habitacion gratis á los buenos empleados y trabajadores. Otro daño que resentimos es: la notable destruccion de las fincas, pues los subalternos encargados de los arrendamientos, en su avidez por el lucro, poco se cuidan de conservarlas, siendo ya necesarias costosas reparaciones en la mayor parte de ellas.

PRECIO DE NUESTROS PRODUCTOS. Al principiarse la Zafra de 1914, el Sr. Gobernador Riveros dispuso que estableciéramos en Culiacan un expendio de azucar al menudeo en beneficio de los pobres, al ínfimo precio de 22 centavos kilo. Tratábase de un beneficio público y gustosos acatamos la disposicion sacrificando una pequeña diferencia de precio en cinco ó diez sacos diarios que vendimos durante la temporada. Poco pudieron hacer entonces los especuladores, por que en primer lugar, la diferencia de precio que sacrificábamos era insignificante, pues el comercio vendia á 25 ó 28 cts. kilo, y en segundo lugar, por que nuestro expendio era al riguroso menudeo.

Navolato, Sin. Méx.....

Al terminar la Zafra de 1915, el Gobernador Rodriguez Gutierrez dispuso que las fábricas establecieran expendios en todas las plazas principales del Estado á razon de 40 cts. kilo: el Ayuntamiento entonces, compuesto de comerciantes en pequeño en su mayor parte, expidió un decreto prohibiendo á las fábricas establecer expendios al menudeo y obligándonos á entregar diariamente 20 sacos en Mazatlan y 30 sacos en Culiacan para que comisionados nombrados por el propio Ayuntamiento efectuasen la venta al menudeo á razon de 50 cts. kilo, es decir, una utilidad precisa de 10 cts. kilo.

En esta vez, los especuladores hicieron su Agosto, pues á la vez que á nosotros se nos prohibió vender á mayor precio que 40 cts., el comercio en pequeño vendia y sigue vendiendo nuestro azucar á \$w 2.50 y \$3.00 el kilo. Dejo á tu consideracion las maquinaciones que fueron necesarias para conseguir ese resultado.

No sé si en esta vez proyectarán el Municipio ó el Gobierno local, otra obligacion semejante para los fabricantes; comenzamos á elaborar con mil dificultades, y el precio de la que ha quedado de la Zafra pasada y la poca que ahn introducido de la nueva Redo y Cia. se vende de \$2.50 á \$3.00 kilo al menudeo. Sguramente que esos precios vendrán á menos, cuando las tres principales fábricas del Estado puedan llegar á su plena marcha, despues de una lucha titánica y costosísima para conseguir operarios, materiales y combustible.

Ya me dirigí al Gral. Dieguez, llamando su atencion sobre tan importante asunto y me proponia tratarlo verbalmente para proporcionarle una gran suma de datos que son necesarios para evitarnos otro palo de ciego de las autoridades locales, que sin conocimiento de las dificultades con que tropezamos ni del enorme actual costo de produccion y atentas solo á buscar el beneficio de unos, aunque sea con perjuicio de otros, dan disposi

Navolato, Sin. Méx.....

iones sin ton ni son, con visible agravio de la equidad y la justicia y sin tener en cuenta la conveniencia para el Erario Nacional y para bien del Pais, de no esporbar la marcha regular de las pocas empresas que han podido resistir el desorden natural de la revolucion. Repito que me proponia tratar verbalmente este asunto con el Gral Dieguez; pero entretanto lo consigo quiero aprovechar la vuelta de Aaron para ponerte á tí en antecedentes, seguro de que conociéndolos, nos ayudarás en todo en cuanto esté sujeto á la extricta justicia, pues no pedimos otra cosa.

Alegan las autoridades que si en tiempos normales vendiamos nuestro azucar á 20 y 22 cts. kilo, la diferencia de precio que obtenemos vendiéndola 40 ó 50 cts. es suficiente para cubrir la diferencia de cambio en la moneda actual. Alegan tambien que siendo nuestro azucar un producto nacional, es ocioso pretender cotizarlo, tomando por tipo la moneda americana, puesto que con el papel moneda en circulacion pagamos nuestros trabajadores.

En tu clara inteligencia, fácil te será ver el error de ambos argumentos, pues tomar como tipo la moneda americana, es lógico y natural en todas las empresas de nuestra República, tributaria obligada de todas las industrias y capitales de la gran Nación vecina.

En nuestro negocio, por ejemplo; en oro pagamos nuestros implementos, materiales químicos, refacciones y maquinaria, en oro pagamos nuestros créditos pasivos por capital é intereses que debemos amortizar periódicamente, en oro debemos pagar los dividendos de socios y pagamos en oro indirectamente á todos nuestros empleados y trabajadores, pues los sueldos y salarios se aumentan en la misma ó mayor proporcion que suben los precios de los efectos importados y el costo de la produccion de los nacionales, que á la vez se eleva por el alto precio de los implementos importados y altos jornales.

Navolato, Sin. Méx.....

Tambien pagamos en oro una parte de los derechos de importacion y exportacion y en valor oro, acaban de establecer sus tarifas las empresas ferroviarias.

Quizas te parezcan ociosas estas indicaciones en un asunto que tú conoces mejor que yo; pero es el caso que pretendo robustecer tus ideas con mis opiniones é informes propios, para que sentado el principio de que es lógico tomar como base el tipo oro pasemos á los siguientes cálculos:

El precio á que vendiamos nuestro azucar en tiempos normales no bajaba en el Estado de 20 á 22 cts. kilo, que al tipo de entonces se reducian á 10 y 11 cts. oro americano.

El precio de 40 cts. á que nos obligó á vender el Gobierno local, quedó reducido, segun el tipo de cambio actual, á 2 cts. oro por kilo.

En 300 toneladas, que se nos obligó á vender á ese precio, perdimos Dls. 24.000.00 que al tipo actual de 20 x 1 representan \$480.000.00 en papel moneda en circulacion y hubiera sido mayor la pérdida si por la bondadosa cooperacion del Gral. Dieguez no hubiéramos conseguido mandar á Guaymas un pequeño resto de nuestras existencias.

Yo entiendo que es un error económico pretender normar los precios con taxativas al Comercio y á las Industrias, pues ya tenemos aquí la triste experiencia de que las disposiciones relativas solo consiguen cambiar de personal, y con mayor avidez el monopolio de los artículos de primera necesidad. Evítense si se quiere los sindicatos; pero déjese la libertad individual á los productores, que ellos se encargarán de hacer bajar los precios por medio de la competencia y en igualdad de circunstancias, para evitar que una empresa exenta de gravámenes convierta en utilidades los gravámenes que pesan sobre otras. Si la oferta excede á la demanda, los precios bajarán; si lo contrario, subirán á pesar de todos los esfuerzos de

PRODUCTORES DE AZUCAR Y ALCOHOL

Navolato, Sinaloa, México.

Navolato, Sin. Méx.....

la autoridad, cuya vigilancia no puede extenderse á todos los especuladores en pequeño.

OTROS PERJUICIOS: La inesperada y repentina nulificacion de los billetes de Durango y de este Estado nos cogió con mas de \$20.000.00 en caja, de ambas emisiones. Se habia anunciado que los primeros dejarian de circular el 31 del pasado; pero nada se decia de los segundos. Para salir de su papel los compradores de azucar se multiplicaron en los últimos dias del mes y alguno de ellos á quien nuestro representante en la oficina de Culiacan suplicó le diera otra clase de moneda, fué á denunciarnos ante la Comandancia Militar. Resultado: La Comandancia Militar puso preso á nuestro representante, le impuso una multa de \$500.00 y le obligó á recibir el papel moneda que al dia siguiente fué declarado fuera de la circulacion. Ahora circula el rumor de que los citados billetes no serán cangeados, sembrando la duda en el público las disposiciones relativas que previenen que sean depositados en sobre cerrado en las oficinas de hacienda, sin que estas tengan la obligacion de expedir ningun comprobante. Sin embargo, los especuladores celebran transacciones, comprando esos billetes con 75 y 80% de descuento.

Cada año al terminar la estacion de lluvias, damos principio al acopio de materiales para la Zafra siguiente, dando preferencia á la leña, de la que necesitamos de 6 á 7.000 cuerdas para la temporada. En esta vez hicimos la provision de ordenanza para dar principio á los trabajos, es decir, habiamos comprado mil cuerdas, suspendiendo el acopio por falta de fondos, para continuarlo al comenzar la realizacion de nuestros productos. Cuando ménos lo esperábamos, la Comandancia Militar por exigencias del servicio y por discolerias del Sr. Wing, Supt. del Ferrocarril, nos exigieron llevar nuestra leña á la Estacion del Sur Pacífico, para tener allí un depósito á

THE ALMADA SUGAR REFINERIES Co.

PRODUCTORES DE AZUCAR Y ALCOHOL

Navolato, Sinaloa, México.

Navolato, Sin. Méx.....

la disposicion de los trenes militares. Ocurrí ante el Comandante Militar entonces General Nájera, manifestándole el perjuicio que se originaba con tal disposicion y tuvo la bondad de atenderme, limitando las exigencias á diez plataformas que nos pagaron en parte y exigiendo del Sur Pacífico que trajera la leña necesaria de sus depósitos propios. Despues de esto vino el Ayuntamiento con ménos miramientos, con mayor urgencia demandando la inmediata entrega de 500 toneladas de leña para el uso de la Planta de Luz Eléctrica. Con iguales manifestaciones y excusas que con el Comandante Militar, ocurrí ante el Ayuntamiento; pero el Sr. Presidente, sin atender razones de ninguna clase y contra mi voluntad ni mi consentimiento mandó levantar de nuestros depósitos 37 plataformas de leña que ni paga ni devuelve. Resultado: lue demoramos un mes el principio de los trabajos de Zafra, que estamos usando leña verde y que los fleteros de leña aprovechándose de nuestro apuro, nos cobran \$10 y \$12 por cuerda de leña que el año pasado pagábamos á \$4.00 y aun así no tenemos la suficiente para marchar sin interrupciones á pesar del exeso de costo de \$5 por cuerda que importa \$42.000 al año.

En la cuestion de brazos, las dificultades han sido mas serias.

Para conseguirlos, ha sido necesario:

- I. Establecer un expendio de maiz y de frijol que damos á los peones por la tercera parte de su valor en plaza. Pérdida probable \$ 35.000.00 en este expendio durante el año.
- II. Establecer una Tienda de Auxilios, donde se da á los peones ropa y abarrotes con 25 y 30% de descuento del valor del costo. Pérdida probable en esta tienda al año \_ \_ \_ \_ \_ \$ 30.000.00
- III. Organizar servicio de enganches que nos ha traído peones de Villa Union, Mazatlan etc. pagando pasajes y alimentacion de enganchados y sus familias, altos sueldos á enganchadores, etc \$15.000.00

Navolato, Sin. Méx.....

IV. Aumentar sueldos y salarios en una proporción de 1 á 2 y 3 por día, im-  
portando la diferencia en la temporada no ménos de \_ \_ \_ \_ \_ \$ 54.000.00

En los trabajos de campo, los perjuicios han sido todavía mas sérios.

Por dificultades con la Sinaloa Land Co. respecto del uso de agua del Canal, por la escasez de brazos y por último, por habernos destruido una buena parte del canal la última creciente, perdimos totalmente mas de 600 hectaras de caña y la que queda, no dará un 60% de su producción por falta de los riegos oportunos. Estimar el valor real de estos perjuicios, sería difícil; pero baste saber que este año tendremos mas de 20.000 toneladas de caña ménos de producción que en años anteriores.

Sin embargo de todas estas dificultades manifiestas y del conocimiento público, las contribuciones locales aumentan, siendo inútiles ocursos y reclamaciones de todo género, pues al pretender la exoneración de la Tienda de Auxilios por ser negocio exclusivamente para ayudar á los trabajadores, con el pretesto de estar prohibidos los privilegios, no solamente no se declaró exepuada, sino que se nos impuso una cuota tan alta, que no está en relación con las demas del mismo carácter.

Te hago la enumeración de todas estas dificultades, para hacerte saber cuán léjos estamos de como estábamos al principio de la revolución. A nuestro negocio entonces, mas ó ménos bien, se le impuso un gravámen en relación mas alto que á sus semejantes; la exaltación de los ánimos entonces, como digo al principio de esta carta, justificaba las multas, las confiscaciones y las exigencias de todo género contra enemigos ó supuestos enemigos de la revolución; y nuestro negocio ahora, cuando ha pasado ya la turbulencia de los primeros días, cuando tropieza con tantas dificultades, cuando su importancia ó magnitud se ha reducido tanto, justo me parece que sea tratado con mas clemencia y que se haga cesar entre los mandatarios subalternos, ese

THE ALMADA SUGAR REFINERIES Co.

Gral. A.O. 10.

10

PRODUCTORES DE AZUCAR Y ALCOHOL

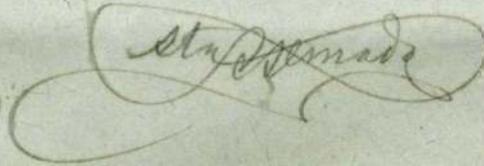
Navolato, Sinaloa, México.

Navolato, Sin. Méx.....

cuel radicalismo de los que no tienen otro mérito que alegar como partidarios de última hora, de la revolucion que les da de comer.

Perdona, hermano, que te hable con tanta franqueza en el seno de la confianza; pero ha sido preciso hacerlo así, para que te formes idea de nuestra situasion y con su conocimiento, disponerte á ayudarnos.

Tu hermano que te quiere



Navolato, Marzo 11 de 1918.

Señor General Alvaro Obregón.-

PARTICULAR

NOGALES.-Son.,

Querido hermano:-

Me refiero á tu grata fecha 2 del actual, dándote las gracias por tu buena disposición para ayudarme.-

Mi idea al hacerte el envío de 5000 dólares era asociarme en tus operaciones mercantiles, como la compra de garbanzo ú otros cereales, pues he supuesto siempre que esos negocios los conoces mejor que nadie en Sonora, y como en el garbanzo, principalmente, se puede emplear sumas de consideración, mi pequeño contingente no estorbaría tus operaciones y para mí será negocio grande.

Sin embargo, me parece buena tu indicación de colocar ese dinero á intereses al 1-1/2 % mensual y te autorizo para hacer la operación, solo que convendría no hacerlo por un plazo muy largo.-

Esto, por supuesto, sinperjuicio de hacerte otras remesas para dedicarlas á la compra de garbanzo ú otros artículos de comercio, ú otros negocios seguros de que tengas conocimiento y en los cuales podré emplear otra cantidad igual más ó menos á la que te remití.-

Las condiciones de mi participación en esos negocios que estarán en tus manos, tu las pones, seguro de que de antemano están aprobadas.-

Tu hermano que te quiere deveras.



SAA/FA.

12

E N el pueblo de Etchojoa, Río Mayo, Sonora, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos diez y ocho, reunidos en la casa habitación del señor <sup>Telape</sup> Francisco S. Salido, a convocatoria que hizo el señor Alvaro Obregón para estudiar la conveniencia de darle forma legal al actual Sindicato de Cosecheros de Garbanzo de Sonora y Sinaloa que él preside, hizo uso de la palabra y dijo: que por causas que de momento no puede exponer, no podrá en lo sucesivo continuar al frente de dicha agrupación ni formar parte de su Mesa Directiva y presentó un proyecto impreso de la Escritura Constitutiva y Estatutos que queda anexa a la presente acta; agregó que las ventajas obtenidas en el año actual, se debieron sin duda a la unión de los cosecheros de garbanzo pues aunque no se pudo en un principio tener un control de la producción, que era la condición especial para obtener un buen precio en el mercado, esa unión le dió la fuerza moral bastante para salvar las dificultades que por las actuales condiciones de la guerra mundial se presentaban para el mejor desarrollo del negocio, así como el crédito suficiente para ayudar a los gastos de cosecha y acarreto y comprar las principales partidas de garbanzo que habían quedado fuera del control, consiguiendo al fin un noventa por ciento de la cosecha, con lo cual se pudo colocar en el mercado a un precio satisfactorio.

Acto contínuo, se procedió a consultar la opinión de los asistentes, quienes aceptaron la idea fundamental y en seguida se procedió a designar las comisiones de propaganda que se juzgan necesarias y la de estudio del proyecto de Escritura Social y Estatutos que presentó el señor Obregón. Igualmente se nombró otra comisión para que acompañe al señor Obregón al Estado de Sinaloa a fin de que lo ayude en los trabajos preliminares que se propone emprender en aquel Estado con este mismo objeto.

Para las ~~152~~ comisiones antes citadas, fueron designadas las siguientes personas: Sinaloa, Alberto Almada y Ramón Ross. Huatabampo: Próspero Ibarra, Rafael Díaz y Trinidad B. Rosas. Etchojoa: Juan J. Fox, Joaquín Tena, y Felipe S. Salido. Bacobampo, al Norte; Angel Quiroz, Aureliano L. Torres e Ignacio Salido. San Pedro, San Ignacio y Navojoa: Felizardo Velderrain, Francisco V. Bay e Ignacio Velderrain. Comisión para estudio de Estatutos: Francisco A. Salido, Francisco R. Serrano y Aureliano L. Torres.

Con lo que se dió por terminado el acto, firmando de conformidad todos los presentes.

Ramon Rada

J. Pacheco

Jose' Rivas

Carlos Murguion

Pedro Duarte

Manuel Montoya

Alberto Amador

Angel Quiroz -

Rafael Diaz

A. Ferras & Cuzcuz

F. V. Bay

J. Benavente

Jose' Hernandez

Mendive Diaz

Guillermo J. X.

Manuel Givorena y Huo.

Felipe Salazar

J. J. Ferras L. Alvarado

Manuel Velderrain

J. A. Salgado

Antonio Toledo

Jesús Goleto B.

M. B. Medina

Adolfo Lopez

Rodolfo Ruiz

J. B. Rosas

Ignacio Salido

Crispian Palomas

pp Clemente Abay  
Josep Abay

o Bojorquez

Por G. V. de Otero  
Josep Otero

Ignacio Veldman

M. Fermín Saes

por Aurelio Michas.  
Ramon Raza

Alfonso Veldman

M. Medina

Trujillo

Por Jacinto Callejas

Alfonso Veldman

Acayo Ganchas

Miguel Otero

Ignacio Ruiz  
Felixas Veldman.

Santiago Villagra

Estimada

F. von Borstel

H. Otero

G. Rumbos

J. Torres

En la Villa de Angostura, Distrito de Mocorito, Estado de Sinaloa, Mexico, a los trece dias del mes de Julio de mil novecientos diez y ocho, reunidos en la casa habitacion del señor Filemon Mascareño, a convocatoria que hizo el señor Alvaro Obregon, para estudiar la conveniencia de darle forma legal al actual Sindicato de Cosecheros de Garbanzo de Sonora y Sinaloa, que el preside, hizo uso de la palabra y dijo: que por causas que de momento no puede exponer, no podra en lo sucesivo continuar al frente de dicha agrupacion ni formar parte de su Mesa Directiva, y presento un proyecto impreso de la Escritura Constitutiva y Estatutos, que queda anexo a la presente Acta; agrego que las ventajas obtenidas en el año actual, debieronse sin duda a la Union de los cosecheros de garbanzo, pues aunque no se pudo en un principio tener un control de la produccion, que era la condicion especial para obtener un buen precio en el mercado, esa union le dio la fuerza moral bastante para salvar las dificultades que por las actuales condiciones de la guerra mundial, se presentaban para el mejor desarrollo del negocio, asi como el credito suficiente para ayudar a los gastos de cosecha y acarreto y comprar las principales partidas de garbanzo que habian quedado fuera del control, consiguiendo al fin un noventa por ciento de la cosecha, con lo cual se pudo colocar en el mercado a un precio satisfactorio.

Acto continuo, se procedio a consultar la opinion de los asistentes, quienes aceptaron la idea fundamental y en seguida a designar las comisiones de propaganda que se juzgan necesarias y la de estudio del proyecto de Escritura Social y Estatutos que presento el señor Obregon. En seguida se designaron las personas que integraran las comisiones de propaganda y para estudio de Estatutos, en la forma siguiente: De propaganda:

Angostura *Antonio Dominguez*  
 Alhuey, y *Ramon Felix*  
 Primavera *Pedro Castro*

El Playon *Perfecta Felix*  
 El Encanto, y *Miguel Montoya*  
 La Ilama

El Ebano *Fidel Gaxiola*  
 San Luciano *Felipe U. Gaxiola*  
 El Llano y  
 Toberí

Comisionados para el estudio de Estatutos: *Filemon Mascareño y Dionisio Rosta*

Con lo que se dio por terminado el acto, firmando de conformidad todos los presentes.

~~J. Madrazo~~ Ramon O. Felix

Pionisio Rochay Fidel Casio y

Antonio Cuadra

Pedro Castro

Miguel Montoya

Antonio Delgado

Felipe V. Casio

Respecto Felix  
AK

En la Villa de Ahome, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa, México, á los catorce dias del mes de Julio de mil novecientos diez y ocho, reunidos en la casa habitación del Sr. Carlos S. Vega, á convocatoria que hizo el Sr. Gral Alvaro Obregón, para estudiar la conveniencia de darle forma legal al actual Sindicato de Cosecheros de Garbanzo de Sonora y Sinaloa, que él preside, hizo uso de la palabra y dijo: que por causas que de momento no puede exponer, no podrá en lo sucesivo continuar al frente de dicha agrupación ni formar parte de su Mesa Directiva, y presentó un proyecto impreso de la Escritura Constitutiva y Estatutos, que queda anexo á la presente Acta: agregó que las ventajas obtenidas en año actual, debieronse sin duda á la union de los cosecheros de garbanzo, pues aunque no se pudo en un principio tener un control de la producción, que era la condición especial para obtener un buen precio en el mercado, esa union le dió la fuerza moral bastante para salvar las dificultades que por las actuales condiciones de la guerra mundial, se presentaban para el mejor desarrollo del negocio, asi como el crédito suficiente para ayudar á los gastos de cosecha y acarreto y comprar las principales partidas de garbanzo que habian quedado fuera del control, consiguiendo al fin un noventa por ciento de la cosecha, con lo cual se pudo colocar en el mercado á un precio satisfactorio.

Acto continuo, se procedió á consultar la opinion de los asistentes, quienes aceptaron la idea fundamental y en seguida á designar las comisiones de propaganda que se juzgan necesarias y la de estudio del proyecto de Escritura Social y Estatutos que presentó el Sr. Gral. Obregón. En seguida se designaron las personas que integraran las comisiones de propaganda y para estudio de Estatutos, en la forma siguiente:

De Propaganda:

Ahome Antonio R. Castro, Froylán Luque C. S. Vega  
 Mochis  
 Higuera de Zaragoza Manuel Rodrigo

San Vicente)  
 El Guayabo ) Angel Hernandez Vnancio, Mateo Valdez  
 Cachoana )

San Miguel Jose M. Valenzuela  
 El Terocue Erasto Luque

Comisionados para el estudio de Estatutos: Leoncio Ruiz y J. M. Valenzuela.

Con lo que se dió por terminado el acto, firmando de conformidad todos los presentes.

*Blos, Luque*

*Angel Hernandez Vnancio  
 J. M. Valenzuela*

*ota*

Antonio Abaster

Casimiro Luque

E. Luque

M. Forcadas

~~Mamerto Armentaz~~

Froylan Luque

~~Mateo Talves~~

Enlilio Papayun

Peoncio Ruiz

# D. Vega #

José María Valenzuela

P. Forcadas

Miguel B. Rodon

Handwritten notes at the bottom of the page, including the word "Banco" and other illegible scribbles.

ALVARO OBREGON

APARTADO No. 24

NOGALES, SON., MEX.

---

18  
Actas de La Agrícola

2

17 de septiembre de 1918.

Sr. SANTANA ALMADA.  
N a v o l a t o. - Sin.

Mi querido hermano:-

Algunas personas venidas de ese Estado me han informado que un periódico de Culiacán hace aparecer un anuncio mío como comprador de terrenos y esto ha hecho que algunas terratenientes se estén dirigiendo a mí. Mucho te agradeceré averiguar esto y entrevistar al dueño o Director del periódico y suplicarle que en honor a la verdad haga una rectificación y no vuelva a tomar mi nombre sin previo consentimiento.

Con recuerdos para todos los tuyos, me despido con un abrazo cariñoso.

AO/FTb

20

*Alvaro Obregon*  
*Nogales Sonora Mexico*

17 de septiembre de 1918.

Sr. SANTANA ALMADA.  
N a v o l a t o. - Sin.

Mi querido hermano:-

Algunas personas venidas de ese Estado me han informado que un periódico de Culiacán hace aparecer un anuncio mío como comprador de terrenos y esto ha hecho que algunos terratenientes se estén dirigiendo a mí. Mucho te agradeceré averiguar esto y entrevistar al dueño o Director del periódico y suplicarle que en honor a la verdad haga una rectificación y no vuelva a tomar mi nombre sin previo consentimiento.

Con recuerdos para todos los tuyos, me despido con un abrazo cariñoso.

*Alvaro Obregon*

AO/FTb

Se hacía la publicación del aviso en un periódico que se editaba en esta ciudad llamado "El Progreso" y que hace ya días dejó de publicarse. Sin embargo se habló con el dueño de él y manifestó que eran cosas, seguramente del administrador, sin embargo ya se hace la aclaración correspondiente en otro periódico que se edita en esta misma Ciudad, denominado "La Voz de Sinaloa"

21  
Xavolato Oct. 10/918

Sr. Alvaro Obregon  
Nogales Son.



Querido hermano

Tu carta 17 del pasado vino muy tarde a mi poder; pero en el acto de recibirla la mandé al abogado Celso Gaxiola para que hiciera las investigaciones del caso y ayer me devolvió tu carta con la nota que lleva al calce.

Como verás el periódico "oficioso" ya murió pero se hará una aclaración en otro de la localidad y cuando salga te mandaré un ejemplar.

Con cariñosos recuerdos se despide tu hermano que te quiere

St. Ahmad

Santa Ana Almada.  
Navolato.

22

Navolato, 12 de Noviembre de 1918.

Señor don Manuel Vargas,

NOGALES.-Son.,

Muy Sr. mio y estimado amigo:-

Acabo de recibir su grata 6 del actual escrita en nombre de Alvaro Obregón y acompañándome extracto de mi cuenta con el mismo.

Encuentro dicha cuenta conforme en el saldo de: Dlls. 9489.-- á mi favor, pero noto que por falta de datos seguramente se omitió la bonificación relativa a intereses.

Yo no tengo tampoco los datos exactos sobre el asunto con excepción de una carta de Alvaro en que me dice que podía colocar mis fondos a intereses al 1-1/2% mensual con las seguridades necesarias, sin que<sup>me</sup> haya dado él detalles, y por esto creo lo mas conveniente que Ud. le escriba sobre el asunto y darne su dirección para escribirle yo también.

Entretanto sabe Ud. que particularmente está dispuesto a servirlo su afmo. atto. amigo y seguro servidor.

*Santa Ana Almada*

*Saludos á García*

SAA/FA.

*[Handwritten notes and scribbles, including the word 'W' and various symbols]*

*[Faint mirrored text at the top right]*

*[Faint mirrored text from the reverse side of the page]*

*[Handwritten signature or name]*

*[Handwritten text at the bottom center]*

20 de noviembre de 1918.

Sr. SANTA ANA ALMADA.  
N a v o l s t o. - Sin.

Mi querido hermano:-

A mi regreso de San Francisco, me presentó Vargas la carta que le escribiste con fecha 12 de los corrientes; y con relación a ella te participo que efectivamente omitieron en tu liquidación hacer hincapie sobre los intereses, pero de ese detalle no es culpable el encargado de la Contabilidad, pues yo he querido dejar pendiente este punto para asignarlos al terminar el Balance General y en vista del uso y beneficios prácticos que dicho dinero haya prestado, asegurándote que en todo caso se partirá de una base equitativa y quedarás satisfecho.

Muy pronto haré un viaje al Sur y tendré el gusto de hacerles una visita y platicar mucho con todos y de todo.

Un abrazo para Lolita, para cada uno de tus hijos y otro para tí, y hasta la vista.

Tu hermano que te quiere.

AC/FTB

22 de noviembre de 1918.

Sr. SANTA ANA ALMADA.  
N a v o l a t o. - Sin.

Mi querido hermano:-

Como te anuncié en mi carta anterior, próximamente haré un viaje a ese Estado y tendré el gusto de darles un abrazo y hablar largamente contigo.

Como en la actual estación se atraviesa un período de estancamiento en los negocios, a fin de que tu dinero no estuviera inactivo he hecho con él un préstamo a nuestro común amigo, señor Cristobal Bon Bustamante, por Dls.9,489.00 -NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLLARS- importe del saldo a tu favor en tu cuenta con esta oficina, con un interés de uno y medio (1y1/2%) por ciento mensual y con plazo hasta el 30 de abril próximo, esperando que dicha operación merezca tu conformidad.

En nuestra próxima entrevista en esa te entregaré un extracto de tu cuenta donde figurará el saldo que aún queda a tu favor por concepto de intereses vencidos hasta esta fecha, o como participación de utilidades.

Un abrazo cariñoso para tí y cada uno de los tuyos, de tu hermano que te quiere.

AO/FTb

23 de noviembre de 1918.

Sr. SANTA ANA ALMADA.  
N a v o l a t o. - Sin.

Mi querido hermano:-

Adjunta te remito una nota de los intereses devengados a tu favor durante todo el tiempo que estuvo tu dinero en nuestras cajas, hasta que le facilité a Cristobal Bon el préstamo por tu cuenta, arrojando un total de ----- Dls.781.24 -setecientos ochenta y un dollars, veinticuatro centésimos.

Es casi seguro que mi viaje al Sur no lo haga yo en la próxima semana, sino hasta la otra.

Con saludos cariñosos para todos, recibe un abrazo de tu hermano.

FTb  
Anexo.